

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SISTEMA DE TRÁMITES MUNICIPALES

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN
SITRAM 24/7

HOJA DE RUTA
(INTERNA)



6	4				
---	---	--	--	--	--

Nº REGISTRO SITR@M

No. de Trámite: 64

Fecha de Creación: 01/02/2016 15:52:50

Nº 00066456

Plataforma: PLATAFORMA SITR@M EDIFICIO ARMANDO ESCOBAR URIA

Operador: Marina Ramirez

Trámite: CORRESPONDENCIA EJECUTIVO MUNICIPAL

Procedencia: INTERNO

Asunto: SMSID/UAF OF. 007/16 - CONSULTAS PARTIDAS 25220 CONSULTORIAS EN LINEA Y 26990 OTROS

DATOS PERSONALES

Nº Hojas: 1

Descripción: nota

Autoconsulta: www.lapaz.bo

No.: 64

PIN: DB1BC



ÁREA DE DESTINO	1	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
Dra. Renee						

Favor por atención
 Ate.

Patricia Castillo
 APOG. Patricia Castillo Santos
 DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 G.A.M.L.P.

ÁREA DE DESTINO	2	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
Dirección de Licitaciones y Contrataciones						

Dra. Patricia Castillo:

Remito nota para su consideración y remisión correspondiente.

Ate.

Verónica Mena Sanchez
 ABOGADO INTERNO
 UNIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION
 G.A.M.L.P.

ÁREA DE DESTINO

Dra. Renee

3	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

Favor regimined

Ate.

Patricia Castillo
 APOG. Patricia Castillo Santos
 DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 G.A.M.L.P.

ÁREA DE DESTINO

4	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La Paz, 29 de enero de 2016
Cite: SMSID – UAF N° 007/16

Señora:
Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente.-

REF.- CONSULTAS PARTIDAS 25220 CONSULTORIAS EN LINEA Y 26990 OTROS

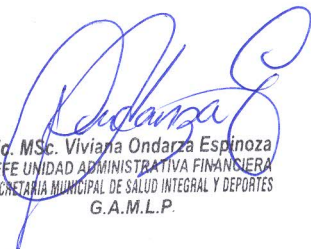
De mi mayor consideración:

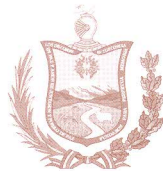
Mediante la presente solicito a su autoridad realice la consulta correspondiente al Órgano Rector sobre la apropiación adecuada de las partidas presupuestarias detalladas a continuación:

- 25220 Consultorías en Línea
En virtud de aclarar cuál debería ser el perfil del personal para la contratación de trabajos especializados y de apoyo en las actividades propias de la entidad y no contravenir a la normativa establecida.
- 26990 Otros
En virtud de aclarar cuál debería ser el perfil del personal de gastos que tengan duración definida en actividades propias de la entidad y no contravenir a la normativa establecida.

Sin otro particular agradezco su gentil deferencia, atentamente.

VOE/sm
Cc/archivo


Liq. MSc. Viviana Ondarza Espinoza
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES
G.A.M.L.P.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



La Paz, 11 de febrero de 2016

Cite: DLC-DESP. Of. N° 0100/2016

Señor

Lic. Jaime Duran Chuquimia

**Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-**

Ref.- REMISION DE CONSULTA: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

De mi consideración:

Como es su conocimiento, mediante Resolución Ministerial 544 de 20 de julio de 2015, se aprueban los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2016, dentro del mismo se encuentran el Clasificador por Objeto de Gasto dentro el cual se tiene la Partida 20000 correspondiente a Servicios No Personales que incluye asignaciones para el pago de servicios profesionales y comerciales prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas.

Asimismo dentro la señalada partida se disgregan varias partidas más específicas, de las cuales nos interesa señalar el Grupo **25000** correspondiente a: Servicios Profesionales y Comerciales y el Grupo **26000** correspondiente a: Otros Servicios no Personales, dichos grupos engloban respectivamente las partidas:

25220 Consultores Individuales de Línea

Gastos destinados a **consultorías individuales de línea**, para trabajos especializados **y de apoyo en las actividades propias de la entidad**, de acuerdo a normativa vigente específica.

26990 Otros

Gasto destinado al **pago de servicios de terceros**, incluye gastos por distribución de boletas de pago, gastos inherentes a procesos electorales y/o registros públicos, gastos específicos de líneas aéreas (según normativa nacional e internacional de aeronáutica civil), servicios de apoyo al deporte **y otros que tengan duración definida en actividades propias de la entidad.**

En ese marco, consideramos necesario conocer cuál debe ser el perfil del personal a contratar dentro de las partidas presupuestarias señaladas, a efectos de una adecuada apropiación de las mismas.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

PCS/vms
C.c.: Archivo
HR64



Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES
Y CONTRATACIONES
La Paz
G.A.M.L.P.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
DE LA PAZ SISTEMA DE TRAMITES MUNICIPALES

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN
SITRAM 24/7

No. de Trámite: 6368
 Fecha de Creación: 03/03/2016 10:08:26
 Plataforma: PLATAFORMA SITRAM PALACIO CONSISTORIAL
 Operador: RITA CUTIPA.
 Trámite: CORRESPONDENCIA CIUDADANA
 Procedencia: EXTERNO
 Asunto: MIN DE ECONOMIA Y FINANZAS
 169/16 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS PERSONALES

Solicitante: MIN DE ECONOMIA
 Documento: 11111
 N° Hojas: 1
 Descripción: nota de atención
 Autoconsulta: www.lapaz.bo
 No.: 6368
 PIN: F5F01

HOJA DE RUTA
(EXTERNA)



6 3 6 8

N° REGISTRO SITRAM

ÁREA DE DESTINO	1	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
Dr. Alcaldes A su consideración y con sideración						

Silvia Z. Reynold
 DIRECTORA DE GABINETE
 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

ÁREA DE DESTINO	2	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
DLC						

Dr. Patricia Castillo:
 Informe

LUIS REVILLA HERRERA
 ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

ÁREA DE DESTINO	3	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
Dr. Rene. Favor su atención						

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 08 MAR. 2016
 RECIBIDO
 Hora: 10:52
 GAMLP

Abog. Patricia Castro Santander
 DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 G.A.M.L.P.

ÁREA DE DESTINO	4	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

La Paz, **02 MAR. 2016**
MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 169/16

Señor
Luis Revilla
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente.-

Ref.: Solicitud de Información

De mi consideración:

En atención a la nota DLC-DESP. Of. Nº 0100/2016, mediante la cual se solicita conocer cuál el perfil del personal a contratar bajo las partidas de gasto 25220 "Consultores Individuales de Línea" y 26990 "Otros"; comunico a usted que corresponde a la entidad a su cargo determinar la apropiación de la partida, de acuerdo a las características particulares de cada gasto, recordando que el Artículo 5 del Decreto Supremo 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, define el alcance de los servicios de consultoría.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



HR: 6-4660-R
JDCH/MCHS/KMS/ Luis Miguel Murillo
Cc. Archivo



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia